



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Jueves 2 de Septiembre de 2021

NÚM. 51

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARAVATÍO, MICHOACÁN

DECLARATORIA DE DONACIÓN

Quien suscribe MVZ. JOSE JAIME HINOJOSA CAMPA, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, Por medio del presente se les hace del conocimiento que el día 23 de junio del año 2021 en punto de las 8:00 horas en la sala de cabildo en el palacio municipal, ubicado en la calle madero s/n, colonia centro de este Municipio, se procedió a dar inicio la sesión ordinaria de cabildo del acta Numero 13, dirigida por el Licenciado Oscar Vidal Pérez Ortiz, Presidente Municipal Interino Constitucional, estando presentes la Lic. Laura Evangelina Coronel Soto, Síndico Municipal y los regidores propietarios Ing. Cristhian Emanuel Plancarte Avellaneda, C. Valentina Santos Alvarado, Prof. Víctor Manuel Mendiola Godoy, Lic. Larissa Itzel Delgado Campa, C. José Velino Ramírez Figueroa, C. María Concepción Medina Morales, C. Guadalupe Soto Morales, C. Roberto Patiño Soto, Prof. Salvador Garcia Rivera, C. Erick Adelaido Najera Baltazar, para celebrar la siguiente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Constitucional y una vez desahogados los puntos del orden del día, hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Interino el Lic. Oscar Vidal Pérez Ortiz manifestando a los presentes que si alguien, tiene algún asunto general a tratar, sírvase exponerlo, acto seguido la Síndico Municipal la Lic. Laura Evangelina Coronel Soto, expone al presidente interino y los regidores propietarios la necesidad que existe de la donación del terreno, donde se encuentra asentada la escuela secundaria técnica 117 de nombre José Jaime Hinojosa Campa, consiste en una fracción de la parcela conocida con el nombre "loma del panteón", con una extensión superficial de **2-87-10 has.** Dos Hectáreas ochenta y siete áreas diez centiáreas con las medias y colindancias siguientes: al **NORTE**; 263.00 MTS doscientos sesenta y tres metros con Rodolfo Rosales González, al **SUR**; 259.00 MTS doscientos cincuenta y nueve metros con propiedad particular, al **ORIENTE**; 110.00 MTS ciento diez metros con canal de riego y al **PONIENTE**; 110.00 MTS ciento diez metros con camino al tejero, la totalidad fue adquirida por compra-venta realizada con el C. SALVADOR RUIZ SAUCEDO, el 6 de Marzo del año 2000, ante notario público por el



MARAVATIO

De Ocampo, Michoacán
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



Ayuntamiento de esta totalidad surge una fracción, para la secundaria técnica antes mencionada, con una superficie de **10,000 diez mil metros cuadrados** la cual tiene las siguientes medidas y colindancias al **NORTE**: 102.00 MTS ciento dos metros, colindando con resto de la propiedad que se reserva al ayuntamiento, al **SUR**: 102.00 MTS ciento dos metros, colindando con calle 1RA de mayo (acceso principal), al **ORIENTE**: 98.00 MTS noventa y ocho metros, colindando con calle 24 de febrero, al **PONIENTE**: 98.00 MTS noventa y ocho metros con calle 15 de septiembre, es por ello que cabe mencionar que el terreno que se donó ya cuenta con construcción de aulas y cercado perimetral, para la protección de la secundaria técnica mencionada con antelación, y por consiguiente es sometida a votación y la misma es aprobada por unanimidad de votos, la donación de una fracción de terreno propiedad del Ayuntamiento en favor de la Dirección de Patrimonio del Estado a cargo del Lic. Emmanuel Aguilar Vieyra, para que este a su vez, realice la alta pertinente dentro de su inventario de bienes inmuebles, para cumplir cabalmente con el Artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal para la aprobación de la desincorporación de los bienes inmuebles propiedad del ayuntamiento.

Sin más por el momento, me despido de usted, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo y en espera de una respuesta favorable para la publicación de la donación de un terreno a favor de la secretaría de educación pública del estado.

ATENTAMENTE.

H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021



MVZ. JOSE JAIME MINOJOSA QAMPA
PRESIDENTE MUNICIPAL.